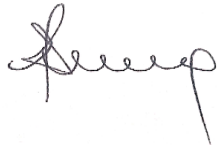


2023-278
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, veinticinco de enero de dos mil veinticuatro.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

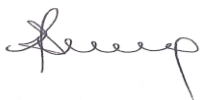
AUTO

Téngase en cuenta la constancia de envío de citación en los términos del artículo 291 C.G.P. al demandado COOPERATIVA DE VIGILANCIA DE SANTANDER -COOPVIGSAN CTA identificada con NIT 890.210.914-7 aportada por el apoderado de la parte demandante el pasado 30 de octubre y requiérasele para que proceda al envío del AVISO a su contraparte, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 292 C.G.P. y 29 del C.P.T., advirtiéndole que en el formato correspondiente se debe hacer alusión al demandado del término de (10) días con que cuenta para notificarse personalmente de la demanda, so pena de designársele un curador para la Litis.

Adviértase a su vez a la parte demandante para que lo tenga en cuenta al momento de diligenciar el formato de AVISO a la contraparte y para su conocimiento, que en la actualidad la atención a público se está haciendo tanto de forma presencial en las instalaciones del Despacho ubicado en la Cra 12 N° 31-08 piso 2 Sede judicial El Frente, en horario de 8:00 AM a 4:00 PM jornada continua de lunes a viernes como a través del correo electrónico j02mpclbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co y la documentación sí es recibida únicamente por medio magnético al correo electrónico referenciado.

NOTIFIQUESE

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS B U C A R A M A N G A El Auto anterior fechado 25 DE ENERO DE 2024, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 006 FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 26 DE ENERO DE 2024 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/116  MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ Secretaria

Firmado Por:
Cristian Alexander Garzon Diaz
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 02
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d3f4a9cafe2f9cf7011079e30e8dcf66ca92ac64a4a6a40e96a1c5fedd86f5**

Documento generado en 25/01/2024 03:49:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>